



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
27 OCT 2020	
Recibido.....	954.....Hs.
Exp. N°.....	40847.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del funcionamiento del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil de Rosario (Ex IRAR) de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, en particular lo siguiente:

- a) Cantidad de jóvenes alojados durante los meses de enero a octubre del presente año;
- b) Detalle de agentes, acompañantes y profesionales que cumplen funciones en el lugar desagregado por relación de empleo, horas de servicio y licencias;
- c) Protocolo de prevención del COVID-19 en funcionamiento y régimen de visitas si hubiera;
- d) Cantidad de jóvenes, agentes, acompañantes y/o profesionales diagnosticados con COVID-19 y medidas tomadas, si hubiera;
- e) Detalle de la modalidad de educación formal e informal recibida por los jóvenes durante la pandemia;
- f) Detalle del servicio de alimentación recibido por los jóvenes;
- g) Situación edilicia, estado de los pabellones y disponibilidad de servicios básicos en todo el establecimiento;
- h) Descripción, causas y consecuencias de incidentes entre jóvenes, si se detectaron;
- i) Descripción, causas y consecuencias de incidentes entre jóvenes y agentes, acompañantes y profesionales, si se produjeron.

**Diputada Provincial  
Lionella Cattalini**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### Fundamentos

Señor presidente:

El Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil, ubicado en Saavedra y Cullen de la Ciudad de Rosario, que aloja por orden judicial a jóvenes adolescentes en conflicto con la ley penal fue creado para generar nuevas oportunidades a los jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal como producto indudable de la degradación socio-cultural por la que han sido atravesados.

Para lograr este objetivo resulta vital alcanzar una estrategia de intervención estatal efectiva sobre las trayectorias juveniles, no debiendo realizarse pensando al Estado como agente de control y represión de la transgresión; sino como una estrategia generadora de nuevas oportunidades y potenciadora de las habilidades tendientes a una plena integración social.

Considerando la complejidad de esta problemática estamos convencidos que el Estado debe velar y garantizar los derechos de la niñez y las juventudes con el objetivo de asegurar, para aquellos casos en que la situación socio estructural no lo permite, una afiliación social e institucional plena que aporte a la construcción de proyectos vitales, en el marco de un respeto absoluto por los derechos fundamentales.

Recientemente se han difundido videos que muestran incidentes entre jóvenes dentro del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil de Rosario así como también nos ha llegado información de la falta de agua corriente en diversos pabellones y carencia de agentes, personal y profesionales debido a la pandemia.

Como presidenta de la Comisión de Derechos y Garantías es mi deber tratar todo lo relativo al funcionamiento de todo lugar de detención de personas. Por todo esto, solicitamos a esta cámara que apruebe este proyecto.

**Diputada Provincial  
Lionella Cattalini**